

LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE GRANADA EN EL S. XVIII. LA ESCUELA DE DIBUJO

Esperanza Guillén

Entre los caracteres generales que definen nuestro siglo XVIII destaca sobre todos el intento, llevado a cabo por una amplia clase reformadora, de sustraer al país de la grave situación de decadencia económica, cultural o social a que le había conducido el letargo político del siglo precedente, integrándolo en una corriente nueva que sienta sus bases en el pensamiento europeo del despotismo ilustrado. En el caso español se da la especial circunstancia de una alianza sin paliativos entre ese sector reformista, la autoridad real y las instituciones derivadas del poder central.

Con todo, no puede hablarse de coherencia interna en la actitud mental de los reformistas españoles porque, como ha señalado Palacio Atard: “estos hombres han sido confrontados intelectualmente por fuerzas morales y culturales diversas y hasta radicalmente irreconciliables” al *incidir* en ellos, en mayor o menor grado, su formación católica, la influencia cultural europea y la nueva mentalidad de una burguesía culta que poco a poco va a ir ascendiendo hasta los puestos claves de la burocracia estatal.¹

España, tras el descalabro sufrido en el siglo anterior, toma conciencia de que la única forma de recuperar su primitiva condición de gran potencia es el restablecimiento de una fuerte economía; por esto, la reforma tendrá su base en el intento de integrar en el aparato administrativo a los sectores más decisivos para la vida nacional como son las instituciones eclesiásticas o la naciente burguesía, a la vez que se propugna un programa global de educación pública como primera medida para, mejorando la parálisis cultural de la población, impulsar en un cambio favorable de las condiciones económicas del país.

Es éste el sentido en el que debe entenderse la institucionalización, en el último cuarto de siglo, de las Sociedades Económicas de Amigos del País; entidades que, procedentes de las tertulias, integraban a los individuos destacados de los núcleos urbanos más significativos en la España de la segunda mitad del XVIII. “La reunión erudita de los primeros tiempos se convierte ahora en una institución llamada a influir sobre la vida pública, como centro de estudios de interés colectivo, al mismo tiempo que trata de formar a la opinión pública”.²

La prioridad de la economía política será frecuentemente puesta de manifiesto. Así, en 1807, Simón Argote dirá que el objeto de las sociedades es “la investigación sobre todas las causas que influyen en el aumento o menoscabo de la prosperidad pública, y las mociones al Gobierno supremo para promoverlas o extirparlas... pues sería inútil trabajar en la moral, sin haber adelantado antes en la economía política. Sí, ciertamente, serán superfluos los más elocuentes discursos; serán estériles los más magestuosos espectáculos y el Pueblo permanecerá tan vicioso como antes, porque con estos solos auxilios no será menos miserable”.³

Suele considerarse el País Vasco como el primer lugar donde se crearon en España sociedades de este tipo, por la costumbre de realizar reuniones para discutir los problemas más acuciantes de la época.⁴ Sea o no sea éste su origen, lo cierto es que desde 1763 Rodríguez Campomanes propondría, en una serie de discursos, la necesidad de crear en sociedades para el fomento de la industria, la agricultura y la educación artesanal, que culminarían con el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, copias del cual serían enviadas por el Consejo de Castilla, con la Real Cédula de 18 de Noviembre de 1774, en la que se buscaba la colaboración del clero para la creación de asociaciones de este tipo. Un año más tarde, en 1775, el canónigo Pignatelli presentará una memoria para la constitución en las capitales de provincia y principales localidades de sociedades económicas.⁵

Aunque el definitivo impulso se debiera a Campomanes, existía en el ambiente político-cultural, dominado por la clase aristocrática más receptiva de las tendencias generales del pensamiento europeo, un afán por crear asociaciones destinadas a colaborar en una mejora efectiva de las condiciones culturales y económicas. Por ello se subraya el papel pionero jugado por la Sociedad de Verdaderos Patriotas de la ciudad de Baeza y reino de Jaén y la Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz que antecedieron en unos meses al discurso de Campomanes.⁶

La utilidad, frente a las especulaciones meramente abstractas, será el principio motor que fundamente la actuación de estas entidades. Los esfuerzos se encaminarán a la prosperidad de cada región, estudiando los problemas que sufre y los medios posibles para un futuro floreciente. Ruiz González de Linares se referirá a las sociedades económicas como un medio de contribuir a la reconstrucción nacional al no existir, por otra parte, en las instituciones públicas, cuerpos destinados a tal efecto.⁷

Granada no iba a ser una excepción. El 16 de Agosto de 1773 se solicitó la aprobación de los estatutos y la licencia para celebrar juntas “con el fin de fomentar la industria popular, medio eficaz de prosperar el Reyno, haciendo florecer su Agricultura, y Artes útiles, de que será consecuencia precisa la mayor riqueza de la Nación y Conbeniencias que esta proporciona”.⁸ Dos años más tarde, Bartolomé de Bruna y Ahumada escribió al encargado de las provincias de Andalucía, Pedro Pérez Valiente, una carta en la que se pedía la aceleración de los trámites para que se formalizara oficialmente la creación de la Sociedad. Sus estatutos, similares en todo a los de la matritense, exigían a los miembros ser “Sugetos instruidos, acomodados, zelosos y amantes de la prosperidad pública, y de la concordia, y capaces de inspirar con su ejemplo iguales sentimientos a el común”, y contribuir anualmente con dos doblones (luego se rebajarían a la mitad) a la edición de impresos relativos a la sociedad y a la dotación de premios. Los profesores estaban exentos de esta carga “en consideración a su menores fondos, y a la necesidad de sus luces, y experiencias para cumplir debidamente el Instituto”.

Los miembros se distribuían en tres categorías: Numerarios, es decir, residentes en Granada y asistentes asiduos a las Juntas; Correspondientes o dispersos por el reino de Granada (Antequera, Málaga, Guadix, Baza...) y Agregados, de otras provincias. Las Juntas estaban presididas por el director, quien debía saber idiomas “para entender los escritos económicos de fuera y oír a los extranjeros que presentasen inventos o memorias” y estar “libre de orgullo y preocupaciones bulgares”.

En un principio se solicitó como empresa y sello una medalla que representaba el sol naciente con el lema: “Disipa las tinieblas y sale para todos”. Posteriormente, los individuos cambiarían su divisa por “una granada (en significación de este reino) alrededor de cuya flor un enjambre de Avejas (alusivo a la sociedad) que con su aplicación y trabajo, extrae de las déviles materias de su propio jugo, y del rocío del

Cielo, las admirables producciones y Vienes que en ella estaban ocultos por falta de cultivo”, llevando como mote el verso de Virgilio del libro 4º de *las Georgicas*: “Admiranda dabunt levium spectacula rerum”.

En la provincia de Granada, además de la asociación radicada en la capital, se crearían otras en Almuñécar (solicitada el 15 de Junio de 1776 y aprobada el 19 de Marzo de 1778), Motril (solicitada un día antes y aprobada el 24 de Julio de 1777) la de Guadix (13 de Febrero de 1784-17 de Febrero de 1785), Loja (solicitada el 24 de Junio de 1804, no constando la fecha de su aprobación) y la de Baza (solicitada el 3 de Mayo de 1779 y aprobada el 28 de Agosto de 1785).⁹

Desde los primeros años posteriores a la creación de estas “sociedades patriótica”, como también se las llamaba, se propuso la puesta en marcha de organismos paralelos dependientes de la Sociedad como escuelas de primera enseñanza, (“estos talleres augustos en que se desbasta la rudeza de la infancia y se la da la primera y más indeleble forma al espíritu humano”),¹⁰ cátedras de economía política, hospicios, montepíos y asociaciones benéficas de todo tipo o escuelas relacionadas con actividades económicas de interés para la localidad donde tuvieran sus sede. Así, en Granada, con objeto de contribuir a la mejora de la industria textil se crearon escuelas de tejer seda, de agricultura y una fábrica de indianas. Al impulso de la Sociedad se debieron la escuela de hilados de Maracena y la del Albayzín, potenciándose las fábricas de lanas por ser de las actividades más rentables para la población.

Pero lo que nos interesa especialmente, por la incidencia que tuvo en el desarrollo artístico de la ciudad, fue la creación de una escuela de enseñanza de las tres Nobles Artes que comenzó sus trabajos gracias a la generosidad de D. Ignacio Santisteban y D. Joaquín Dávila, quienes proporcionaron “la Casa y los pertrechos”. Se informó al Consejo el 30 de Julio de 1777 y, dos meses más tarde, D. Antonio Ponz, en nombre de la Academia de San Fernando, escribió una airada carta al secretario del Consejo de Castilla, D. Baltasar Ossorio, recordándole el capítulo XXIII, página 91, de los estatutos de la Academia, mandados observar por Real Cédula, en el que se decía lo siguiente: “No solo prohibo en mi Corte cualquier otro estudio público de todas y cada una de las tres Nobles Artes, sino que también mando que no se pueda fundar alguna (Academia) en los Pueblos de mis Reynos sin que primero se me de cuenta por medio de la misma Academia (de San Fernando) del establecimiento que se intenta, de sus medios de subsistencia y método de gobernarse; pues en el caso de estimarlo conveniente, no sólo le concederé el permiso necesario, pero le participaré los Honores y Privilegios que le sean adaptables de esta Academia a la qual quiero esten Subordinadas todas la de su especie que se den en mis Reynos”.

En un documento posterior, encontrado, al igual que éste, en el Archivo Histórico Nacional, el Consejo, si bien juzga que es posible que dedicarse a las tres artes pueda distraer los fines propuestos por la Sociedad, siendo recomendable ceñirse a una escuela de dibujo, considera excesiva la postura de D. Antonio Ponz, recordándole que la “erección de gremios y comunidades y otros cuerpos es materia de regalía”, lo que nos obsta para que en materias científicas se consulte a las Academias “como lo hace diariamente el Consejo sin que ninguna otra haya pretendido semejantes facultades”.¹¹

La escuela de Dibujo se establecería por la Sociedad para atender al “adelantamiento de las tres nobles artes”, reuniendo a los profesores más ilustres. La labor de los alumnos se veía incentivada por los premios que, anualmente, eran concedidos a expensas, en ocasiones, del capital de individuos particulares como el Arzobispo de la ciudad o el director, Sr. Pérez de Herrasti, a quien, en 1807, Simón Argote dedicará un elogio en el que se destaca la importancia que tuvo esta escuela: “Siendo uno de los prime-

ros objetos de la Sociedad mejorar la industria auxiliando la enseñanza, en vano hubieran luchado sus esfuerzos contra la general ignorancia del dibujo, que mantenía a todas las artes de esta Capital en un estado de infancia y grosería, y que aseguraba una perjudicial preferencia por todo lo que venía a ella de otras partes".¹²

La aprobación definitiva de la escuela no será efectiva hasta 1784, fecha en la que sería dotada con 2.000 ducados anuales del sobrante de Propios y Arbitrios de los pueblos del Reino de Granada. Hasta entonces, como hemos indicado, la Sociedad se costeaba con los fondos aportados por sus miembros. En un impreso que recoge la distribución de premios entre los profesores y discípulos de la Escuela de Diseño en 1779 se informa, desde la primera página, sobre la creación de la Escuela de Dibujo; "...entre los objetos que con mayor eficacia se propuso para cumplir con las piadosas intenciones del Soberano, y con las obligaciones de su instituto dirigido a la felicidad de su Patria, fue uno de los mas principales el de la creación de una Escuela de dibujo, como fundamento indispensable para el adelantamiento, y perfección de las Artes, y Oficios. Agitábanse estas ideas vigorosamente en la Sociedad, proyectando unos principios sólidos para su subsistencia, cuando a fines del mismo año de 1776 Don Diego Sánchez Saravia, individuo de la Real Academia de San Fernando, y Don Luis Sanz Ximénez, vecinos, y Profesores ambos de Pintura en esta ciudad presentaron a nombre suyo, y de los demás de su facultad, de la Escultura, y de la de Arquitectura residentes en ella un Memorial cuyo contenido manifestaba historialmente el floreciente estado a que en otros tiempos habían llegado las nobles Artes en esta Ciudad, como acreditaban los preciosos monumentos, que de las dichas existían dentro y fuera de ella".¹³

Algunos miembros de la Sociedad como el Sr. D. Joaquín Dávila, del Real Cuerpo de Maestranza y el Sr. D. Rafael de Almene y Retamosa, Conde de Selva-florida, se encargaron de aportar el capital necesario para iniciar los trabajos de la escuela en tanto no fuera dotada por la Corona.

Es curioso el hecho de que se destaque en el elogio la donación hecha a la Sociedad por el corregidor de la ciudad, D. Francisco de la Milla, con el permiso del rey, comunicado por el primer secretario del "Despacho Universal de Estado", el Conde de Floridablanca, de los siete tomos publicados hasta el momento sobre los descubrimientos de Herculano.

Este dato es significativo del proceso general de recuperación de los supuestos ideales de pureza clasicista. Esta misma línea será la que se observe en las bases de los premios concedidos a las diversas especialidades. Así, por poner un ejemplo, las bases de los premios de 1779, para la modalidad de arquitectura determinarán realizar, para la primera clase: "en un pliego de marca imperial, o mayor copiar en grande del Vignola el cornisamento, y capitel del orden compuesto en su planta: y explicar la medida de la solidez de una esfera"; para la segunda clase: "en un pliego de marca mayor, delinear en grande el orden dórico en un cuerpo suelto, poniendo las plantas de las tres partes que le componen: y explicar cómo se mide la superficie de una esfera"; y para el de tercera clase: "en un pliego de marquilla copiar del citado Autor el intercolumnio toscano, poniendo por planta las columnas, y cornisamento; y delinear un pentágono".¹⁴

Las bases de los premios de 1781 y 1783, a las que hemos tenido acceso, confirman esta misma intención, obligando a la representación de arcos triunfales "por el gusto de los antiguos Romanos", o a la copia de arquitrabes, columnas o cornisas.¹⁵

La importancia concedida al dibujo será destacada con frecuencia en los discursos celebrados con motivo de las Juntas públicas que llevaba a cabo la Sociedad. De este modo, no es extraño encontrar

afirmaciones como la que dirá, a este respecto, el Sr. Pérez de Herrasti en 1783: “Sabed, pues, que es el dibujo como la luz de las Artes y Oficios y que sin él saldrá toda la obra como si se hubiese executado sin regla, ni medida. Sabed, que la perfección, el buen gusto, la simetria y la facilidad de toda manufactura depende de su conocimiento”.¹⁵

En estos actos de entrega de premios era frecuente que se recitaran obras poéticas creadas para dicha ceremonia, precedidas, por lo general, de discursos en prosa leídos por miembros destacados de la Sociedad de Granada o invitados ilustres de otras entidades de este tipo. Básicamente, el contenido de estos textos solía ser el mismo: primero se criticaba la deplorable situación a que habían llegado las artes para, a continuación, exaltar la figura del rey como motor del retorno a la belleza de los cánones clasicistas.

En 1779, el Sr. D. Josef Antonio Porcel, canónigo de la catedral, académico supernumerario de la Academia de la Historia y de la Española, leyó, tras una oda latina, un poema titulado “Las esperanzas de Granada” que, entre otras cosas, decía:

“Granada del estado decaida,
Con que havia en otros siglos florecido,
Suspiraba por ser restituida
A su grandeza, a su esplendor perdido”.

Y más adelante:

“Pero, ¡o fatalidad! ya dijo alguno
Que soi tan desgraciada como bella,
Yo me despueblo, y caen de uno en uno
Mis palacios; Vitrubio se querella,
Viendo, quan sin primor, y arte oportuno
Nueva fábrica alguna se descuella:
Mis templos, y al mayor afean Salvages
Con barbaros caprichos, y follages”.¹⁷

En 1781, D. Josef Maria Vaca de Guzman y Manrique, individuo de la Real Sociedad de Granada y Rector perpetuo del Colegio de Santiago de los Caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá de Henares, en su poema “la Felicidad”, hará un recorrido por la actuación de los Borbones, desde la llegada al trono de Felipe V, en el campo de la recuperación del esplendor artístico, hasta la decisiva aportación que en este terreno supuso la figura de Carlos III:

“Carlos, en fin, que desterró de Iberia
El fiero horror de los malignos hados
Dio el incremento a aquellas mismas artes
que hoi se coronan de inmortales lauros”.¹⁸

Este mismo autor, miembro también de las sociedades de Madrid y Lucena, sería el encargado de componer una elegía con motivo de la muerte del monarca el 14 de Diciembre de 1788 que, bajo el título de “llanto de Granada”, sería leída el 28 de Febrero de 1789 en una Junta General:

“A otro lado las Ciencias desmayadas
Las Artes tras las Ciencias doloridas,
Los Oficios, la Indústria y el Comercio
Se dexan ver con lúgubres insignias”.

Como habrá podido observarse, los miembros de esta Sociedad Económica de Granada no escatimaban ripios a la hora de destacar el objeto de su elogio o cualquier motivo que los reuniera en junta general o extraordinaria para tratar los problemas más acuciantes que aquejaban al país. De todos modos, hemos juzgado convenientes estos ejemplos al considerarlos elocuentes, no sólo de una forma de expresión que, por fortuna, demostró tener en otras figuras y lugares de España magníficos exponentes, sino de una corriente general que aglutinaba sin fisuras a unos sectores sociales muy concretos en torno a la actuación del rey y sus instituciones.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron, en definitiva, decisivos impulsores de las reformas; acometieron, con una aplicación indudable, la empresa de encaminar a España por vías más dignas con un celo y una vehemencia que, pese a las críticas de Menéndez Pelayo, no dejan hoy de resultar tremendamente atractivas.

NOTAS

1. Palacio Atard, Vicente: *Los españoles de la Ilustración*. Madrid. Guadarrama. 1964, pág. 30.
2. Palacio Atard, Vicente: *Opus cit.*, pág. 229.
3. Argote, Simón: *Elogios del Sr. Don Antonio Pérez de Herrasti Viedmay Aróstegui, primer director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Granada*. Granada. Francisco Gómez, 1807.
4. Ruiz González de Linares: *Las Sociedades Económicas de los Amigos del País*. Instituto Fernán González. Burgos, 1972, pág. 9.
— Sarrailh, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica. México, 1974, pág. 230.
5. Demerson, Paula; Demerson, Jorge y Aguilar Piñal, Francisco: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*. Patronato José María Quadrado. San Sebastián, 1974, págs. 11 y ss.
6. Sarrailh, Jean: *Opus cit.*, pág. 252.
7. Ruiz González de Linares: *Opus cit.*, pág. 17.
8. Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajo 650. N.º 10.
9. Demerson, Paula y otros: *Opus cit.*
10. Argote, Simón: *Opus cit.*, pág. 26.
11. Archivo Histórico Nacional. Consejos. Legajo 650. N.º 10.
12. Argote, Simón: *Opus cit.*, pág. 19.
13. *Distribucion de premios entre los profesores y discípulos de la Escuela de Diseño. Hecha en el año de 1779 por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada*. Granada. Imprenta de D. Antonio Zea, 1779, págs. 1-3.

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE GRANADA EN EL S. XVIII. LA ESCUELA DE DIBUJO

14. *Distribución de premios*. 1779, págs. 5 y ss.
15. *Distribución de premios entre los profesores y discípulos de la Escuela de Diseño. Hecha en el año de 1779 por la Real Sociedad Económica de Granada*.
— Pérez de Herrasti y Pulgar, Núñez, Benito: *Piezas de oratoria y poesía que en la Junta Pública celebrada en el año de 1783 leyeron los Sres...* Madrid. Joaquín Ibarra, 1783.
16. Pérez de Herrasti: *Piezas de oratoria*, págs. 18-19.
17. Porcel, Josef Antonio: “Las Esperanzas de Granada” en la *Distribución de premios de 1779*, págs. 28 y 35.
18. Vaca de Guzmán, Josef Maria: “La Felicidad” en la *Distribución de premios de 1781*, pág. 33.
19. Vaca de Guzmán, Josef Maria: *Llanto de Granada*. Elegía, que con motivo del fallecimiento de su Augusto fundador el Señor Rey Don Carlos III se leyó en junta general celebrada en 28 de Febrero de este año por la Real Sociedad de Granada. Madrid. Imprenta de Ibarra, 1789.

“La Pintura, robados de su aspecto
Los colores, parece los destina
A la tersa, con trémulas acciones,
Tabla, que rompe, y los pinceles tira.
La Estatuaria el cincel, que la distingue,
Arroja al Darro, por si amor la obliga
A labrar el Real busto, cuya forma
La esté extrayendo lágrimas continuas
Y para dar canales a las suyas
La Arquitectura en pena tan prolixa,
Quando ha faltado su columna en Carlos
En su rostro conserva las estrias.
¡Adonde, nobles Artes, os conduce
Tanta enagenación? De la perfidia
Quexaos de esa común, de esa implacable
De chozas y palacios enemiga”.